Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 17 de setiembre de 2014

EXPEDIENTE Nº 10.125/2009

R – DNAT – 2014 Nº 1.461

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que según Acta Nº 22/E, Folio Nº 26, del Libro de Actas de Tesis de Magíster y Especializaciones de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, el Lic. Diego Guillaume SBERNA D.N.I Nº 18.855.157, ha defendido el día 29 de agosto de 2014, en forma oral y pública, su Trabajo Final de Especialización titulado: **"ANALISIS DEL PAISAJE CULTURAL DEL VOLCAN LLULLAILLACO. APORTE DE LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y UN PLAN DE MANEJO DEL VOLCAN EN EL MARCO DEL PROGRAMA QHAPAC ÑAN SALTA, ARGENTINA"**, obteniendo la calificación de nueve (9);

Que a fs. 135 obra fotocopia autenticada del Acta Nº 22/ E, Folio Nº 26, del Libro de Actas de Tesis de Magíster y Especializaciones de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. - DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la fecha de egreso, de la Carrera de Posgrado Especialización en Turismo Sustentable, del Esp. Diego Guillaume SBERNA - D.N.I Nº 18.855.157, ha sido el día veintinueve de agosto de 2014, día en que defendió en forma oral y pública, su Trabajo final de Especialización, titulado:**"ANALISIS DEL PAISAJE CULTURAL DEL VOLCAN LLULLAILLACO. APORTE DE LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS PARA UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y UN PLAN DE MANEJO DEL VOLCAN EN EL MARCO DEL PROGRAMA QHAPAC ÑAN SALTA, ARGENTINA"**, obteniendo la calificación de nueve (9), según obra en Acta Nº 22/E – Folio Nº 26 del Libro de Actas de Tesis de Magíster y Especializaciones de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2º.- INFORMAR al Lic. Diego G. SBERNA, que previo a solicitar la expedición del título de Especialista en Turismo Sustentable, debe dar cumplimiento a la presentación del Libre Deuda que extiende la Dirección Administrativa Económica de esta Facultad.-

ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado a sus efectos.

ARTICULO 4º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-

cng/MER

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales